



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE RECURSO HIDRÁULICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y Recurso Hidráulico, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Gracias, Diputada Presidenta. Por instrucciones, se pasa lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, justifica.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, llegó.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Presente.



Presidenta: Bienvenida, Diputada.

Secretaria: Bueno, entonces hay 10.

Presidenta: 10 integrantes.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión de trabajo, se declara abierta la misma, siendo **las dieciséis treinta y nueve horas** de este día **18 de mayo del 2026**.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, bienvenido. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, bienvenida.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y uso doméstico y así como establecer su uso sustentable de recursos hídricos.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por mayoría, con **10 votos a favor**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone reformas a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para armonizarla con la legislación general en la materia, a fin de fortalecer y garantizar el derecho humano al agua, establecer obligaciones para las autoridades en su protección y reparación, actualizar conceptos y competencias institucionales, fortalecer el marco jurídico en materia tarifaria y regular el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar, con relación a esta iniciativa que nos ocupa. y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**. Adelante, Diputada.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La acción legislativa puesta a consideración para su estudio, y en su caso, dictaminación tiene como objeto armonizar la Ley de Aguas del Estado, con la nueva Ley General de Aguas con la finalidad de establecer el legítimo derecho humano al agua, en base a lo que establece la Constitución General y los instrumentos internacionales de la materia; establecer la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano al agua; así como incorporar una serie de principios; efectuar actualizaciones de los conceptos básicos y añadir nuevos términos; incorporar nuevas competencias del Ejecutivo del Estado y de autoridades municipales, entre otras. Como es de conocimiento general el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, imponiendo al Estado la obligación de garantizar dicho derecho conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En el ámbito local, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, establece las bases, coordinación y políticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos inherentes al agua, ordenamiento que determina que para prestar tales servicios se contará con organismos operadores descentralizados de la Administración Pública, atendido a su naturaleza, misma que puede ser municipal, Intermunicipal, regional o estatal. En ese sentido, considero que el agua es el vital líquido para que se desarrolle la

vida, fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, por lo cual se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. Al respecto, la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la expedición de la nueva Ley General de Aguas establecen la necesidad de armonizar el marco jurídico de las entidades federativas, a efecto de garantizar la congruencia normativa y asegurar la efectiva protección del derecho humano al agua y al saneamiento. Con relación a lo anterior, el Estado de Tamaulipas enfrenta desafíos relacionados con la disponibilidad, calidad, distribución y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, derivados del crecimiento poblacional, el desarrollo industrial y agrícola, así como de los efectos del cambio climático y los periodos de sequía. Por lo que, estimo que resulta indispensable fortalecer las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para establecer mecanismos claros de acceso equitativo al agua, priorizando el consumo humano y doméstico sobre cualquier otro uso, en concordancia con los principios establecidos en la legislación general y en los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano. En razón de lo anterior, considero que la homologación de la legislación estatal con la nueva Ley General de Aguas permitirá fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, mejorar la planeación hídrica, fomentar la participación ciudadana y consolidar políticas públicas orientadas al uso eficiente, racional y sustentable del agua. Por lo que, corresponde a este Poder Legislativo del Estado, adecuar el marco normativo local a las disposiciones federales vigentes, garantizando certeza jurídica en la administración, conservación, distribución y saneamiento de las aguas de jurisdicción estatal, así como en la prestación de los servicios públicos relacionados. De igual modo, estimo que las reformas y adiciones propuestas buscan incorporar principios de sustentabilidad, prevención, eficiencia hídrica, participación social, transparencia y rendición de cuentas en la gestión del agua, promoviendo además acciones de reutilización, tratamiento y conservación de los recursos hidráulicos, por lo anterior, propongo dictaminar en sentido procedente el presente asunto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y**



por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. **1 abstención.**

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el presente dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Diputada Presidenta. Solamente agradecer a las compañeras y compañeros por la aprobación del presente asunto. Con esta nueva ley vamos a fortalecer a los organismos operadores, además de fomentar el uso y reúso de las aguas, sobre todo para proteger el medio ambiente y que el recurso hídrico esté garantizado, principalmente para las familias de Tamaulipas. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis con cuarenta y siete horas del 18 de mayo del presente año.** Gracias.